

Comunicado de prensa

CFA valora los avances de la Dipres para mejorar la metodología de sus proyecciones fiscales, pero sugiere profundizar e incorporar nuevas medidas

El Consejo Fiscal Autónomo (CFA) ha publicado hoy un documento en el que analiza cómo la Dirección de Presupuestos (Dipres) ha implementado las recomendaciones realizadas por el CFA y por el Fondo Monetario Internacional (FMI) para mejorar la metodología y el proceso para elaborar sus estimaciones de ingresos fiscales. Así, el Consejo plantea que las acciones comprometidas por la Dipres van en la dirección correcta, pero dice que hay aspectos a mejorar, por lo que recomienda medidas adicionales y de profundización a las ya propuestas por el FMI. Entre ellas, ampliar la comparación internacional de errores de proyección, e implementar un sistema de monitoreo con periodicidad anual.

31 de julio de 2025

El Consejo Fiscal Autónomo (CFA) ha publicado hoy en [www.cfachile](http://www.cfachile.cl) un documento denominado “Análisis del CFA a las recomendaciones del FMI para mejorar metodológicamente las proyecciones de ingresos fiscales de la Dipres”, el que tiene dos objetivos.

Por una parte, el documento del CFA busca resumir los aspectos más relevantes de un informe del Fondo Monetario Internacional (FMI), publicado en abril, en el marco de un proceso de asistencia técnica internacional, en el que revisa –en un contexto de importantes sobreestimaciones de la Dirección de Presupuestos (Dipres) en 2023 y 2024 por factores idiosincráticos- la metodología que usa la Dipres para proyectar los ingresos tributarios de corto y mediano plazo. Asimismo, el CFA también resume en este documento, publicado hoy, la respuesta entregada por la Dipres a las recomendaciones del FMI, respuesta que la Dipres entregó mediante la publicación de sus Informes de Finanzas Públicas (IFP) del primer y segundo trimestre de 2025.

Por otra parte, el objetivo del CFA con este documento es identificar las materias que, a su juicio, aún presentan oportunidades de mejora para avanzar en el fortalecimiento del proceso y/o de la metodología utilizadas en la elaboración de las proyecciones fiscales por parte de la Dipres, incluso después de la incorporación de las recomendaciones formuladas por el FMI.

De esta forma, el CFA plantea en su documento que “el informe técnico del FMI y la respuesta institucional de la Dipres (contenida en sus dos primeros IFP de 2025) constituyen un paso relevante para avanzar hacia un sistema de proyecciones de ingresos fiscales más robusto, trazable y alineado con buenas prácticas internacionales, lo que es valorado por el Consejo”. En la misma línea, el CFA observa que “las acciones comprometidas por la Dipres, detalladas en su plan correctivo para lograr la convergencia fiscal, apuntan en la dirección correcta y muestran una disposición a modernizar su aparato técnico”.

Sin embargo, a juicio del Consejo, “aún persisten otros aspectos de mejora”. Entre ellos, la formalización del proceso de proyecciones, el acceso directo permanente a microdatos tributarios, y la transparencia metodológica, tanto hacia el Congreso como hacia los organismos interesados y la ciudadanía”. También, dice el CFA, se encuentra pendiente la adopción de publicaciones periódicas de análisis de sensibilidad y escenarios alternativos, dimensiones que son pilares para una evaluación prudente de los riesgos fiscales.

En ese sentido, con el objetivo de velar por la sostenibilidad de las finanzas públicas, el CFA recomienda a la Dipres adoptar las siguientes medidas adicionales y de profundización a las ya propuestas por el FMI:

- Ampliar la comparación internacional de errores de proyección incorporando una muestra más representativa de países.
- Establecer un cronograma más detallado de implementación de sus acciones comprometidas, con metas intermedias y mecanismos de seguimiento públicos trimestrales, asegurando que su ejecución no quede sujeta a discrecionalidades presupuestarias, administrativas o de personal técnico.
- Profundizar la coordinación interinstitucional de la Dipres con el Servicio de Impuestos Internos (SII) y la Tesorería General de la República (TGR).
- Fortalecer la coordinación entre los equipos técnicos de la Dipres y el CFA.
- Fortalecer progresivamente las capacidades técnicas del equipo responsable de las proyecciones fiscales de la Dipres.
- Promover una mayor estabilidad y continuidad de los equipos técnicos encargados de las proyecciones fiscales de la Dipres.
- Extender la revisión de la estimación del efecto de cambios en el sistema tributario entre 2020 y 2022 sobre la recaudación fiscal.
- Implementar un modelo de equilibrio general que permita capturar endógenamente la interacción entre cambios impositivos y la recaudación tributaria.
- Implementar un sistema de monitoreo con periodicidad anual de la Ley de Cumplimiento Tributario.
- Publicar y difundir los modelos y resultados de proyección de la Dipres.

Además, el Consejo destaca que las recomendaciones que realizó en un informe previo, denominado “Propuestas del CFA para mejorar las proyecciones de los ingresos fiscales”, de enero de 2025, mantienen plena vigencia. Estas sugerencias abarcan desde el perfeccionamiento de modelos econométricos y elasticidades utilizadas, hasta la validación interinstitucional de insumos con entidades clave como el SII y la TGR, junto con avanzar hacia una mayor transparencia metodológica en la construcción de las proyecciones.